

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA

Bellavista, 10 de septiembre de 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha diez de septiembre de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 058V-2020-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 0049-2020-U.I-FIPA, recibido de manera virtual en fecha 07 de septiembre de 2020, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Katia Vigo Ingar, adjuntando la Resolución Directoral del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 006-2020-U.I.FIPA de fecha 04 de septiembre de 2020, en la que aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "JAMÓN CASERO COMO ALIMENTO FUNCIONAL A PARTIR DE CARNE DE CONEJO (*Oryctolagus cuniculus*) ENRIQUECIDO CON ZUMOS NATURALES", presentado por la profesora Principal a Tiempo Completo Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 48° de la Ley Universitaria establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, según lo estipulado en el Artículo 14°, numeral 14.2 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, establece que una de las funciones de la Universidad Nacional del Callao, está considerada la investigación, entendida como la búsqueda permanente de la verdad y, la misma es una labor prioritaria y de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar, en concordancia con el Art. 256° y el 289.9 del precitado Normativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2020-U.I.FIPA de fecha 04 de septiembre de 2020, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, en sesión virtual de trabajo de fecha viernes 04 de septiembre del 2020, aprobó el Nuevo Proyecto de Investigación, titulado: "JAMÓN CASERO COMO ALIMENTO FUNCIONAL A PARTIR DE CARNE DE CONEJO (*Oryctolagus cuniculus*) ENRIQUECIDO CON ZUMOS NATURALES", presentado por la profesora Principal a Tiempo Completo Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ, por el periodo de doce (12) meses, con un presupuesto de S/ 18 000 (Dieciocho mil soles), con cargo al Fondo de Estímulo para el Desarrollo Universitario (FEDU);

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos...";

Que, en Sesión Ordinaria virtual del Consejo de Facultad de la FIPA, de fecha 09 de septiembre de 2020, teniendo como sexto Punto de Agenda: "Aprobación de nuevo Proyecto de Investigación de la profesora Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez", se acordó: REFRENDAR, la aprobación del Nuevo Proyecto de Investigación, titulado: JAMÓN CASERO COMO ALIMENTO FUNCIONAL A PARTIR DE CARNE DE CONEJO (*Oryctolagus cuniculus*) ENRIQUECIDO CON ZUMOS NATURALES", presentado por la profesora Principal a Tiempo Completo Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ;

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria virtual de fecha 09 de septiembre de 2020; y, en uso de las atribuciones que le confieren

los Art. 180° y 180.6° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° REFRENDAR**, la Resolución Directoral N° 006-2020-U.I.FIPA del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, sobre el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por la profesora Investigadora en la Categoría Principal a Tiempo Completo **Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ**, titulado: **“JAMÓN CASERO COMO ALIMENTO FUNCIONAL A PARTIR DE CARNE DE CONEJO (*Oryctolagus cuniculus*) ENRIQUECIDO CON ZUMOS NATURALES”**, el mismo que tendrá una duración de **doce (12) meses** con un **presupuesto de S/ 18 000 (Dieciocho mil soles)**.
- 2° ELEVAR**, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, para su consideración y trámite correspondiente.
- 3° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, ORH, U.I.FIPA, DAIP, DAIA e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO– Decano
Fdo. Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO
SECRETARIO ACADÉMICO